

cionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1461/2009.

Fecha de solicitud: 21 de mayo de 2009.

Actividad: estación base de telefonía celular.

Emplazamiento: calle Juan Ramón Jiménez, número 2.

Alcobendas, a 1 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/8.781/09)

## ALCOBENDAS

### LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1460/2009.

Fecha de solicitud: 21 de mayo de 2009.

Actividad: estación base de telefonía celular.

Emplazamiento: calle Olivar, número 39.

Alcobendas, a 1 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/8.779/09)

## ALCOBENDAS

### LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1653/2009.

Fecha de solicitud: 4 de junio de 2009.

Actividad: estación base de telefonía móvil.

Emplazamiento: avenida de la Vega, números 15-28.

Alcobendas, a 1 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/8.777/09)

## ALCOBENDAS

### CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento de Alcobendas anuncia la adjudicación del siguiente contrato, la entidad adjudicadora es el Ayuntamiento de Alcobendas y la tramitación ha sido ordinaria y el procedimiento abierto.

Número de expediente: 1.228/2009.

Objeto del contrato: obras adecuación Miguel Hernández.

Publicaciones aprobación:

— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2009.

— Perfil del contrante de 20 de mayo de 2009.

Importe de adjudicación: 1.612.035,57 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Adjudicación: 2 de julio de 2009.

Adjudicataria: "Dragados, Sociedad Anónima".

Importe de adjudicación: 1.66.362,07 euros.

Alcobendas, a 14 de julio de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/8.773/09)

## ALCOBENDAS

### CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento de Alcobendas anuncia la adjudicación del siguiente contrato, la entidad adjudicadora es el Ayuntamiento de Alcobendas y la tramitación ha sido ordinaria, el procedimiento abierto y la forma concurso:

Número de expediente: 488/2009.

Objeto del contrato: RP y DF de la primera etapa del Plan 2008-2015 de las obras de mejora en la zona urbana de la Moraleja, de Alcobendas.

Publicaciones aprobación:

— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo de 2009.

— Perfil del contrante: 13 de marzo de 2009.

Importe de adjudicación: 184.716,47 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Adjudicación: 16 de junio de 2009.

Adjudicataria: "UTE Inco, Sociedad Limitada/Delfos, Sociedad Limitada".

Importe de adjudicación: 116.703,85 euros, impuesto sobre el valor añadido.

Alcobendas, a 14 de julio de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/8.772/09)

## ALCOBENDAS

### OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios las notificaciones que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 49.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, en la nueva redacción otorgada por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999).

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer:

1. Potestativamente recurso de reposición, ante la misma autoridad que haya adoptado la resolución, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (según los casos), en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición de este recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 111.2 de la citada Ley 30/1992.

2. No obstante, podrá ejercitar a tenor del artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cualquier otro que estime pertinente.

## ANEXO I

Declarar caducada la licencia de instalación que tienen concedida los interesados que se relacionan mediante la resolución que se indica:

Expediente N-07870/R/AA/0. Interesada: "Flovisa Importadores de Flores, Sociedad Limitada". Resolución que se notifica: decreto del concejal-delegado de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo 5966/2009, de 4 de junio. Liquidación número 501132/2009, por tasas por tramitación del expediente. Total a ingresar: 1.809,09 euros.

Licencia de instalación concedida por resolución del concejal-delegado 7370/2005, de 26 de julio, para el ejercicio de la actividad de almacén de productos de floristería sito en avenida Valgrande, número 27, local 10.

Expediente N-08334/R/AA/0. Interesado: don Ricardo González López. Resolución que se notifica: decreto del concejal-delegado de Industria 5964/2009, de 4 de junio. Liquidación número 501131/2009, por tasas por tramitación del expediente. Total a ingresar: 359,79 euros.

Licencia de instalación concedida por resolución del concejal-delegado 8970/2006, de 14 de septiembre, para el ejercicio de la actividad de oficina sita en calle Cañón, número 1, con vuelta calle Padilla, número 16, local 2.

Expediente N-05819/R/MZ/1. Interesada: "Editorial Esfinge, Sociedad Limitada". Resolución que se notifica: decreto del concejal-delegado de Industria 5965/2009, de 4 de junio. Liquidación número 501132/2009, por tasas por tramitación del expediente. Total a ingresar: 44,26 euros.

Licencia de instalación concedida por resolución del concejal-delegado 6465/2005, de 30 de junio, para el ejercicio de la actividad de ampliación de superficie e instalación de aire acondicionado en actividad de oficinas y almacén de editorial de revistas. sita en calle La Mina, número 16.

Expediente N-000060/R/MZ/3. Interesada: "López Pellejero y Asociados, Sociedad Limitada". Resolución que se notifica: decreto del concejal-delegado de Industria 5963/2009, de 4 de junio. Liquidación número 501136/2009, por tasas por tramitación del expediente. Total a ingresar 567,85 euros.

Licencia de instalación concedida por resolución del concejal-delegado número 6345/2007, de 6 de junio, para el ejercicio de la actividad de modificación de superficie en bar-restaurante, sita en calle Jacinto Benavente, número 21, local 7.

Alcobendas, a 9 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/8.775/09)

## ALCOBENDAS

## OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios las notificaciones que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 49.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, en la nueva redacción otorgada por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999).

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer:

1. Potestativamente recurso de reposición, ante la misma autoridad que haya adoptado la resolución, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (según los casos), en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición de este recur-

so no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 111.2 de la citada Ley 30/1992.

2. No obstante, podrá ejercitar a tenor del artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cualquier otro que estime pertinente.

## ANEXO I

Declarar la aceptación de las renunciaciones formuladas por los solicitantes de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que a continuación se relacionan:

Expediente N-8500/R/AA/0. Interesada: "Caroya Restauración, Sociedad Limitada". Resolución que se notifica: decreto del concejal-delegado de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo 291/2009, de 20 de enero. Liquidación número 502194/2008, por tasas por tramitación del expediente. Total a ingresar: 260,05 euros.

Licencia de instalación concedida por resolución del concejal-delegado 770/2007, de 25 de enero, para el ejercicio de la actividad de restaurante sito en calle Azalea, número 1, edificio F.

Expediente N-08636/R/AA/0. Interesada: "Flotarama, Sociedad Limitada". Resolución que se notifica: decreto del concejal-delegado de Industria 3015/2008, de 27 de marzo. Liquidación número 500532/2008, por tasas por tramitación del expediente. Total a devolver: 3.005,98 euros.

Licencia de instalación concedida por resolución del concejal-delegado 6553/2007, de 12 de junio, para el ejercicio de la actividad de almacén de vehículos con distribución, sito en Bulevar Salvador Allende, número 6.

Alcobendas, a 10 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/8.774/09)

## ALCOBENDAS

## OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de la destinataria la notificación que se relaciona en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, en la nueva redacción otorgada por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999).

Los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, así como presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

## ANEXO I

Iniciar el procedimiento para la declaración de caducidad de la licencia de instalación concedida a la titular y por resolución indicada, al haberse comprobado por el Servicio de Inspección Municipal que se han interrumpido las obras de instalación durante un período superior a tres meses.

Expediente número 30/08/2004/N-07566/R/AA/0. Interesada: "Campobiac, Sociedad Limitada". Resolución que se notifica: decreto del concejal-delegado de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo 3361/2009, de fecha 2 de abril.

Licencia de instalación concedida por resolución del concejal-delegado 2241/2005, de 9 de marzo, para bar, sita en la calle Estafeta, número 2, local 7.

Alcobendas, a 10 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/8.776/09)

## ALCORCÓN

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión celebrada el 27 de abril de 2009, aprobó definitivamente, mediante acuerdo 8/116, la ordenanza municipal de terrazas de veladores del Ayuntamiento